

¿PUEDE HABER UNA “FILOSOFÍA CRISTIANA”?

José-Luis Rivera

Escuela de Filosofía, Universidad Panamericana

jlrivera@up.ed.mx

Resumen

Además del 50.º aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II y del 20.º aniversario de la publicación del *Catecismo de la Iglesia Católica*, el Año de la Fe ha coincidido con el 15.º aniversario de la publicación de la encíclica *Fides et ratio* de Juan Pablo II. Con ocasión de estos eventos, se pasa revista a la solución propuesta por Juan Pablo II al problema de la “filosofía cristiana” y se examinan algunas consecuencias para las problemáticas relaciones entre fe y razón. Se plantea esta discusión en términos de una tradicional *quaestio de quodlibet*.

Palabras clave: conocimiento, creencia, fe, metafilosofía, razón.

MAY THERE BE A “CHRISTIAN PHILOSOPHY”?

Abstract

Besides the 50th anniversary of the opening of the Second Vatican Council, and the 20th anniversary of the promulgation of the Catechism of the Catholic Church, the Year of the Faith coincided with the 15th anniversary of the publication of the encyclical *Fides et ratio*. With these events in mind, this paper reviews John Paul II’s solution to the problem of “Christian Philosophy”, and draws some consequences for to the problematic relationships between faith and reason. This paper takes the form of a traditional *quaestio de quodlibet*.

Keywords: Belief, Faith, Knowledge, Metaphilosophy, Reason.

Se pregunta si puede haber una “filosofía cristiana”.

Y parece que no:

Porque así como no hay “matemáticas cristianas”, ni una “física cristiana”, ni una “ciencia cristiana” cualquiera, si la filosofía es una ciencia, tampoco puede haber una “filosofía cristiana”.

Además, dice Juan Pablo II, en *Fides et ratio*, 49: “la Iglesia no propone una filosofía propia ni canoniza una filosofía en particular con menoscabo de otras”.¹ Por tanto, al menos desde el punto de vista de la Iglesia católica, no puede haber una “filosofía cristiana”.

Pero, en contra:

Dice León XIII, en *Aeterni Patris*, subtitulada ocasionalmente *Sobre la restauración de la filosofía cristiana conforme a la doctrina de santo Tomás de Aquino*: “Gregorio Neocesarensis alaba a Orígenes, porque convirtió con admirable destreza muchos conocimientos tomados ingeniosamente de las máximas de los infieles, como dardos casi arrebatados a los enemigos, en defensa de la filosofía cristiana y en perjuicio de la superstición”.² Luego, hay una filosofía cristiana.

Además, dice el *Código de Derecho Canónico* de 1917 (can. 1366, §2): “los profesores han de exponer la filosofía racional y la teología e informar a los alumnos en estas disciplinas, ateniéndose por completo al método, al sistema y a los principios del Angélico Doctor y

1 “*Suam ipsius philosophiam non exhibet Ecclesia, neque quamlibet praelegit peculiarem philosophiam aliarum damno*”.

2 Traducción en http://www.vatican.va/holy_father/leo_xiii/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_04081879_aeterni-patris_sp.html, accesado el 15 de mayo de 2013. La Santa Sede no provee el texto latino, pero puede consultarse en la Universidad de Arizona: “*Gregorius Neocaesariensis (3) laudat Origenem hoc nomine, quod plura ex ethnicorum placitis ingeniose decerpta, quasi erepta hostibus tela, in patrocinium christianae sapientiae et perniciem superstitionis singulari dexteritate retorscrit*”, en <http://www.u.arizona.edu/~aversa/scholastic/Aeterni%2oPatris.pdf>, accesado el 16 de enero de 2014.

siguiéndolos con toda fidelidad”.³ Por tanto, la “filosofía cristiana” debe ser la filosofía de santo Tomás de Aquino.

Además, dice Juan Pablo II, en *Fides et ratio*, 76: “entre los elementos objetivos de la filosofía cristiana está también la necesidad de explorar el carácter racional de algunas verdades expresadas por la Sagrada Escritura, como la posibilidad de una vocación sobrenatural del hombre e incluso el mismo pecado original”.⁴ Luego, existe una filosofía cristiana, con contenidos específicamente cristianos.

Observaciones preliminares

Acerca del problema de la “filosofía cristiana” se ha escrito mucho y muy bien, y me parece que la encíclica *Fides et ratio* ha propuesto una solución plausible; en este ensayo sólo trato de articular esta solución, glosando ampliamente los párrafos 75-79 de *Fides et ratio*, reduciendo diversos pareceres más elocuentemente formulados en una exposición más breve.⁵ Advierto que necesariamente habrá, sobre todo al principio, algunas trivialidades, además de los inevitables puntos contenciosos, sobre todo, creo, en la segunda parte.

Para entender el sentido de la respuesta que se ofrece aquí debe considerarse que, aunque la pregunta se formula desde un contexto católico, la respuesta se dirige a un público más general, cristiano o

3 “*Philosophiae rationalis ac theologiae studia et alumnorum in his disciplinis institutionem professores omnino pertractent ad Angelici Doctoris rationem, doctrinam et principia, eaque sancte teneant*”. Traducción de Miguélez, Alonso y Cabrereros (1945: 456).

4 “*Inter obiectiva philosophiae christianae elementa necessitas quoque adnumeratur perquirendi rationalitatem nonnullarum veritatum, quae in Sacris Scripturis significantur, veluti supernaturalis vocationis hominis possibilitas atque peccatum ipsum originale*”. Todas las traducciones usadas aquí de este documento son recogidas del portal de la Santa Sede: http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091998_fides-et-ratio_sp.html; acceso del 15 de mayo de 2013.

5 Illanes (1999) explica que Juan Pablo II explícitamente reconoce diversos *estados* de la filosofía en relación con la doctrina cristiana, y Livi (2000) sugiere acertadamente que el principal problema que afronta la encíclica es *epistemológico*. El cardenal Dulles (2000) muestra el lugar de Juan Pablo II dentro de la polémica acerca de la “filosofía cristiana”, y Simpson (2001) expone, correctamente a mi juicio, que desde el punto de vista cristiano la única sabiduría verdadera es la misma doctrina cristiana.

no; esto es: me planteo la pregunta desde un punto de vista católico, esperando que la respuesta sirva de orientación también a quienes no lo son.

En pocas palabras, para responder a esta pregunta deben reconocerse dos cosas: primero, que “filosofía” es una palabra *polisémica*; y segundo, que existen diversos *estados de relación* entre fe cristiana y filosofía. La primera observación lleva a una solución simple, mientras la segunda conduce a una solución mucho más interesante. Por consiguiente, no hay para esta pregunta una única respuesta correcta, sino que debe aclararse en qué sentido se puede o no hablar de una “filosofía cristiana”: *sic et non*.

“Filosofía” se dice de muchas maneras

“Filosofía” es una palabra *polisémica*: se dice de muchas maneras; de forma que para resolver el problema que nos ocupa basta aclarar en qué sentido se usa el término “filosofía” en la expresión “filosofía cristiana” para determinar su significado y validez.

Para no enredarnos en discusiones prolijas acerca de los significados, propongo que nos dejemos orientar por el significado habitual de las palabras; y para ello, siguiendo una sugerencia de J. L. Austin (1979: 186-187), acudamos a un diccionario autorizado, digamos el de la Real Academia de la Lengua Española, para guiarnos acerca del uso de la palabra “filosofía”. Aquí el Diccionario nos informa:

filosofía. (Del lat. *philosophĭa*, y este del gr. Φιλοσοφία).

1. f. Conjunto de saberes que busca establecer, de manera racional, los principios más generales que organizan y orientan el conocimiento de la realidad, así como el sentido del obrar humano.
2. f. Doctrina filosófica. *La filosofía de Kant*.
3. f. Conjunto de doctrinas que con este nombre se aprenden en los institutos, colegios y seminarios.
4. f. Facultad dedicada en las universidades a la ampliación de estos conocimientos.
5. f. Fortaleza o serenidad de ánimo para soportar

las vicisitudes de la vida. 6. f. Manera de pensar o de ver las cosas. *Su filosofía era aquella de vivir y dejar vivir.*

Para empezar, según la etimología elemental, “filosofía” significa literalmente “amor a la sabiduría”; de modo que la “filosofía” sería esa actividad mediante la cual el ser humano procura, mediante la investigación y la reflexión, el conocimiento o la comprensión del ser humano, del mundo, y del lugar del ser humano en el mundo; y se puede llamar *filósofo* a quien se propone, mediante el estudio y la reflexión, conocer el mundo, al ser humano, y el lugar del ser humano en el cosmos; es decir, a quienquiera que trate de adquirir la *sabiduría*. Así, en un primer sentido, “filosofía” se refiere a la *actividad* del filósofo, mediante la cual procura obtener el conocimiento y la comprensión del mundo, del ser humano, y del lugar del ser humano en el mundo; y esto último es la *sabiduría*.

Un segundo sentido interesante para nuestra discusión es el de las acepciones [2,3,4,6]; según ellas, se llama filosofía al *producto* de esa indagación, concretado en una forma particular de considerar las cosas, o una cosmovisión (6) expresado mediante un conjunto de doctrinas (2) que exponen el resultado del estudio y la reflexión del filósofo, el buscador de la sabiduría; éstas son las “doctrinas filosóficas”, o más brevemente, las “filosofías” desarrolladas por los filósofos. La *disciplina* (3) que se imparte en algunas instituciones académicas contiene una exposición de los diversos productos de la reflexión y estudio de los filósofos en su afán de alcanzar la sabiduría, esto es, las doctrinas filosóficas; y por metonimia, según (4), se llama “filosofía” a la escuela donde estas doctrinas son expuestas. De este modo, en un segundo sentido, el término “filosofía” designa una *doctrina* o grupos de doctrinas que expresan formas particulares de ver el mundo, articuladas como una materia de estudio, expuestas en un marco institucional.

De esta forma, por el momento, podemos examinar la expresión “filosofía cristiana” refiriéndonos, en el uso del sustantivo, a la *actividad* del filósofo (la primera acepción, la etimológica), y al *producto* de esa actividad (las acepciones 2,3,4,6). Propongo entonces que examinemos a la “filosofía cristiana” como una *actividad* y como

una *doctrina*. Para lo primero se compara a la *búsqueda* activa del saber (la filosofía) con la fe, y para lo segundo se compara al *resultado* de esa búsqueda, las doctrinas filosóficas, con el *contenido* de la fe; esto es: la doctrina cristiana.

En efecto, con la “fe” ocurre algo parecido: es una palabra polisémica. Para elucidar cuáles de sus significados son interesantes para nuestra discusión, dejémosnos orientar nuevamente por el Diccionario.

fe. (Del lat. *fides*). 1. f. En la religión católica, primera de las tres virtudes teologales, asentimiento a la revelación de Dios, propuesta por la Iglesia. 2. f. Conjunto de creencias de una religión. 3. f. Conjunto de creencias de alguien, de un grupo o de una multitud de personas. 4. f. Confianza, buen concepto que se tiene de alguien o de algo. *Tener fe en el médico*. 5. f. Creencia que se da a algo por la autoridad de quien lo dice o por la fama pública. 6. f. Palabra que se da o promesa que se hace a alguien con cierta solemnidad o publicidad. 7. f. Seguridad, aseveración de que algo es cierto. *El escribano da fe*. 8. f. Documento que certifica la verdad de algo. *Fe de soltería, de bautismo*. 9. f. fidelidad (lealtad). *Guardar la fe conyugal*.

El conjunto de estas acepciones no está en el orden ideal, pero aún podemos dejarnos orientar por ella. Según esto, la fe sería (5) el asentimiento que se presta a algo por la autoridad o fama pública de quien lo expresa; si este asentimiento se presta a la revelación de Dios propuesta por la autoridad de la Iglesia resulta (1), la fe teologal como respuesta a la Revelación divina, mediante la que se acepta la doctrina propuesta por el Magisterio de la Iglesia; y ésta se expresa por medio del conjunto de creencias de los fieles (2), propuestos por la Iglesia católica. Esto identifica “la fe” con una *doctrina*; en particular, una doctrina propuesta por un grupo de personas (las autoridades de la Iglesia) y suscrita por un grupo de personas (quienes aceptan esa autoridad).

Podemos comprender un poco mejor la relación de la “fe” con la “filosofía” en cuanto doctrinas echando un vistazo ahora a la voz “doctrina”.

doctrina. (Del lat. *doctrīna*). 1. f. Enseñanza que se da para instrucción de alguien. 2. f. Ciencia o sabiduría. 3. f. Conjunto de ideas u opiniones religiosas, filosóficas, políticas, etc., sustentadas por una persona o grupo. *Doctrina cristiana, tomista, socialista*. 4. f. Plática que se hace al pueblo, explicándole la doctrina cristiana. 5. f. Concurso de gente que con los predicadores salía en procesión por las calles hasta el lugar en que se había de hacer la plática. *Por esta calle pasa la doctrina*. 6. f. En América, curato colativo servido por regulares. 7. f. En América, pueblo de indios recién convertidos, cuando todavía no se había establecido en él parroquialidad o curato.

Según la tercera acepción del término, “doctrina” parece sinónimo de “fe”, también en su tercera acepción: es en efecto, el conjunto de ideas u opiniones religiosas, filosóficas, políticas, etc., sustentadas por una persona o grupo. En un sentido general, por tanto, se llama “fe” (5) a la doctrina suscrita por un grupo determinado. Por tanto, si identificamos a este grupo con “la Iglesia”, es trivial declarar que hay efectivamente una “filosofía cristiana”, siendo esta expresión sinónima con “la fe cristiana” y “la doctrina cristiana”; y se entiende que aquí se está haciendo referencia al conjunto de las enseñanzas (y probablemente también las prácticas) de la doctrina cristiana. Por razones análogas, se podría perfectamente también llamar una “fe filosófica” a la doctrina propuesta o defendida por un grupo de filósofos. No es una expresión muy corriente, pero parece perfectamente correcta. Según esta exposición, no hay ningún problema entonces en hablar de una “filosofía cristiana”, siendo ésta sinónima en alguna acepción con “doctrina cristiana” o “fe cristiana”.

Sin embargo, es más interesante la cuestión si por “filosofía” se entiende aquí a la actividad de buscar la sabiduría, el conocimiento y la comprensión del ser humano y del cosmos, porque entonces se

concebe a la filosofía primordialmente como una *actividad*, en concreto: una *búsqueda*. La cuestión se hace aún más interesante si, conforme a la *primera* acepción de “filosofía”, se dice que la actividad mediante la que el filósofo pretende establecer ese “saber” o grupo de “saberes”, esas “doctrinas”, sea “de manera racional”, porque en este punto la suscripción de la doctrina no depende, como “la fe”, de la “confianza, buen concepto que se tiene” de la autoridad de la Iglesia, o del mismo Dios si hace falta: la suscripción de una determinada “filosofía” (o “doctrina filosófica”) depende de la confianza en la facultad racional que la produce.

Volviendo sobre el argumento, si con “filosofía” queremos decir “el producto de la reflexión del buscador de la sabiduría”, debe decirse que *hay muchas filosofías*, pues mucha gente ha buscado la sabiduría de formas diversas, con distintos resultados, y ha transmitido el producto de su trabajo en escuelas, tradiciones o doctrinas filosóficas diversas, y más o menos compatibles, con la “filosofía cristiana”, esto es, la “doctrina cristiana”. En este sentido es obvio que *no toda filosofía es cristiana*. En efecto, antes de la existencia de, o de la toma de contacto con, la doctrina cristiana, toda filosofía es, por obvios motivos, no-cristiana; pero una vez que un filósofo tiene noticia de la doctrina cristiana, pueden ocurrir dos cosas: o bien el filósofo desarrolla su filosofía tomando a la doctrina cristiana como un punto más de referencia; o bien se evita cualquier interacción. En el primer caso, puede llegar a hablarse de filosofía (o como diré más adelante, *filosofías*) y teología (o si se prefiere, *teologías*) cristianas; y en el segundo, aparece lo que Juan Pablo II llama *filosofía separada*, un intento de preservar la pureza de la reflexión filosófica como “racional” contra las intrusiones de la doctrina cristiana en cuanto “revelada”. Este último fenómeno es casi siempre *anticristiano*, aunque puede haber algunos cristianos que, en su intento por defender la independencia o “autonomía” de la filosofía, rechacen la posibilidad de “filosofías cristianas”: para ellos sólo habría *filosofía sin adjetivos*, por un lado, o “teología filosófica”, por otro; pero no tal cosa como una “filosofía cristiana”.

Dicho lo anterior, resulta obvio que puede hablarse de “filosofía cristiana” en dos sentidos diversos. En el primero la expresión

“filosofía cristiana” es cuasi-redundante: dado que cualquier doctrina puede llamarse, en sentido lato, “filosofía”, queda claro que la “filosofía cristiana” designa, en algún sentido, a la “doctrina cristiana”; en cambio, en el otro sentido el adjetivo realmente cualifica al sustantivo: puesto que no toda “filosofía” es la doctrina cristiana, puede haber ciertos rasgos característicos de una filosofía desarrollada teniendo como referencia la doctrina cristiana, a diferencia de una filosofía que no lo es. En una filosofía cristiana propiamente dicha (esto es, en el *segundo* sentido) los elementos característicos de la doctrina cristiana son al menos considerados, de forma que cuando no es apologética (y no tiene por qué serlo, como explicaré más tarde), es al menos compatible con la doctrina cristiana.

Los “estados” de la filosofía

Lo que he tratado de expresar apelando a diversos sentidos ordinarios del término “filosofía” se complementa con lo que explica Juan Pablo II en *Fides et Ratio*, §§75–79, al hablar de diversos *estados* de la relación entre filosofía y teología, insistiendo, por un lado, en la continuidad entre las aspiraciones más ambiciosas del conocimiento natural y la doctrina cristiana, y por otro, en su mutua in(ter)dependencia. Juan Pablo II menciona tres de esos estados, *uno* de ellos *anterior* y *dos posteriores* al conocimiento de la doctrina cristiana. Llamaré al primero estado *natural*, y a los restantes estados *cristianos*; de estos últimos, en el primero, al que llamaré estado *metafísico*, se puede dar lo que puede llamarse “filosofía cristiana” propiamente dicha; el último es el “uso teológico” de la filosofía: por esto le llamo estado *teológico*.⁶

6 Ignoro cuáles son las “influencias”, si las hay, en la elección del vocabulario por parte de Juan Pablo II, pero el hablar de “estados” evoca un fragmento de la teoría comtiana del progreso de la ciencia natural (Cf. Auguste Comte, *Course de Philosophie Positive*, lección 1). Lo más probable, sin embargo, es que la inspiración remota del vocabulario pontificio (y quizá del comtiano) sea, como sugiere Illanes (368), la doctrina de los “estados teológicos” del ser humano: el estado de “naturaleza”, y el estado de la “caída”; o bien el estado del “viador” y el estado “glorioso”, etc. (Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica* §§375-376, 384, 398; los §§407 y 409 traducen “status” por “condición”). Obviamente-

En el estado *natural* de la filosofía, los seres humanos se esfuerzan por alcanzar, mediante el uso de sus capacidades naturales, el conocimiento del mundo y de sí mismos que les permita manejarse por la vida, incluida la búsqueda del sentido de la misma y la explicación del origen del mundo y del género humano. Sin embargo, según la doctrina cristiana, en este estado el ser humano se plantea cuestiones para las cuales sólo puede recoger indicios de respuestas, pues las respuestas definitivas sólo pueden venir de la doctrina cristiana como doctrina revelada. Así, aunque en este estado se pueden conocer muchas cosas, a veces sólo se pueden encontrar indicios para responder a algunas de las preguntas sobre el ser humano y el cosmos, y éstas no encuentran su plena expresión sino con la doctrina cristiana. Tenemos entonces cierto conocimiento natural del mundo y de *algunas* partes de la doctrina cristiana; y este conocimiento natural, que el ser humano es capaz de adquirir naturalmente acerca de estos temas, puede servir, según los cristianos, de preparación para el acto de fe, la aceptación de la doctrina cristiana.

En el estado *metafísico* de la filosofía, los seres humanos profundizan en las investigaciones que ya llevaban a cabo antes de conocer la doctrina cristiana, pero ahora tomando como punto de referencia el conocimiento dado por la doctrina cristiana. Juan Pablo II alude expresamente a dos ámbitos de influencia de la doctrina cristiana en este estado: en las *personas* y en las *doctrinas*:⁷ en las *personas*, la aceptación y la práctica de la doctrina cristiana les permite evitar algunos de los problemas y limitaciones a que se enfrentan quienes persiguen

te, Comte abraza abiertamente una versión de la “filosofía separada”, y piensa que hay entre los tres estados un orden cronológico de sucesiva sustitución; yo simplemente tomo prestados los nombres de algunos estados comtianos para facilitar mi exposición, y creo, con Juan Pablo II y contra Comte, que los tres estados son distintos pero complementarios.

7 *Fides et ratio*, 76: “Dos son, por tanto, los aspectos de la filosofía cristiana: uno subjetivo, que consiste en la purificación de la razón por parte de la fe. Como virtud teológica, la fe libera la razón de la presunción, tentación típica a la que los filósofos están fácilmente sometidos. [...] Además está el aspecto objetivo, que afecta a los contenidos. La Revelación propone claramente algunas verdades que, aun no siendo por naturaleza inaccesibles a la razón, tal vez no hubieran sido nunca descubiertas por ella, si se la hubiera dejado sola.”

la sabiduría sin el auxilio de la doctrina cristiana; y en las *doctrinas*, el contenido de la doctrina cristiana permite proseguir investigaciones y llegar a conclusiones que, sin ella, serían más difíciles o incluso imposibles de alcanzar. En este contexto es válido, según Juan Pablo II, hablar de “filosofía cristiana”. De hecho, la descripción empleada por Juan Pablo II permite que no haya una *única* filosofía cristiana, sino *muchas* de ellas: son “filosofías cristianas” no sólo las desarrolladas por Agustín, Buenaventura y Tomás, sino también las producidas por Ockham, Pascal y Kierkegaard.

En el estado *teológico* de la filosofía, los seres humanos profundizan, con ayuda de los elementos provistos por la filosofía, natural o cristiana, en el contenido de la doctrina cristiana. Esto es posible porque, si bien el núcleo de la doctrina cristiana *no* es una construcción humana, no es una “filosofía” producida por la razón humana, la doctrina cristiana está estrechamente vinculada a una serie de *hechos históricos*, y se ha desarrollado *y sigue desarrollándose* en el tiempo, gracias a la *teología*, el trabajo de exponer, explicar y defender *de manera racional* la doctrina cristiana. Los teólogos cristianos utilizan el conocimiento natural, la filosofía, no sólo como una preparación para el acto de fe, la aceptación de la doctrina cristiana, sino también, y quizá principalmente, para exponer, explicar y defender la doctrina cristiana. Es sólo en este tercer estado en que se puede decir que la filosofía es una auxiliar (*ancilla*) para la teología, que es el trabajo de profundización, exposición y defensa de la doctrina cristiana. Sólo en este estado puede hablarse de una “subordinación” de la filosofía respecto a la teología, a través del uso teológico de la filosofía por parte de la teología cristiana.

La teoría de los múltiples sentidos de “filosofía” y la de los estados de interacción de la misma con la doctrina cristiana indican que la expresión “filosofía cristiana” puede ser efectivamente un *oxímoron* o una *paradoja*, pero no en el sentido de una contradicción en los términos, sino como una expresión *enfática*. Más que compararla a un hierro de madera, debe ser algo así como un *silencio sonoro*: el adjetivo añade algo al sustantivo que lo hace peculiar, incluso sorprendente. Una “filosofía cristiana” es una filosofía como las demás filosofías, una forma de conocimiento natural, pero enfáticamente

calificada por su relación con la doctrina cristiana. Una filosofía cristiana engarza con los temas y problemas propios de la filosofía en el estado natural, precristiano, y prolonga sus investigaciones en una dirección condicionada por la doctrina cristiana. Según esto, en el desarrollo de una filosofía cristiana se pueden proseguir investigaciones filosóficas propiamente dichas, no teológicas, porque el objetivo no es exponer, explicar, o defender la doctrina cristiana, como ocurre en el estado propiamente teológico de la relación, sino que se intenta proseguir las investigaciones que ya existían en el estado natural o precristiano.

La existencia de diversos “estados” de relación entre la doctrina cristiana y la filosofía “natural” permitiría evitar dos errores comunes al tratar de articular esta relación. Por un lado estaría el *averroísmo*, proponiendo que los *creyentes* sólo poseen versiones diluidas de teorías sobre las cuales sólo los *sabios* (los filósofos) tienen verdadero conocimiento. Aquí la ciencia natural intenta subsumir a la doctrina cristiana, pues esta última sería sólo una versión popular, imperfecta, de la filosofía o el conocimiento natural. Y por otro lado, tendríamos el defecto opuesto del *agustinismo*, plantearía que todos nuestros conocimientos realmente se derivan de cierto tipo de “iluminación” divina; según esto, dependeríamos de Dios de tal forma que no habría propiamente dicho un conocimiento natural: el aparente conocimiento natural no sería sino ocasión para una constante revelación divina.

Contra estas dos posturas puede decirse, desde el punto de vista aquí explicado, que el conocimiento natural y la doctrina cristiana no pueden reducirse uno al otro, a pesar de su estrecha vinculación: contra los averroístas habría que decir que la doctrina cristiana no es una forma popular del conocimiento natural, sino un conocimiento de orden diverso; y contra los agustinistas podría decirse que realmente poseemos, dadas nuestras capacidades naturales, verdadero conocimiento natural del ser humano y del mundo, independientemente de la aceptación de la doctrina cristiana; y contra ambos habría que insistir en que, desde el punto de vista cristiano, debe afirmarse cierta continuidad entre el conocimiento o ciencia natural y la doctrina cristiana: la doctrina cristiana ofrece la consumación

de *algunos* fines que se persiguen con la ciencia natural; por ello, la doctrina cristiana no sustituye a la ciencia natural, sino que la presupone; y como en cierto modo la completa y perfecciona, debe transformarla. En síntesis: *sabemos, somos falibles, y la doctrina cristiana suple en algunas áreas nuestras deficiencias naturales.*

Las filosofías y el Magisterio de la Iglesia

Según la caracterización que se ha propuesto hasta aquí, en ninguno de estos tres estados la doctrina cristiana parece interferir con el desarrollo espontáneo de la filosofía y el conocimiento natural, sino que en cierto modo los presupone; pero si todo esto es verdad, ¿de dónde ha salido la “filosofía separada” de cuya existencia se lamentaba Juan Pablo II?

Es obvio que la doctrina cristiana no “interfiere” para el desarrollo de la filosofía en su estado natural: mientras la doctrina cristiana no existe o no hay contacto con ella, no puede “interferir” con el desarrollo de la filosofía o de la ciencia natural; pero esto no es tan claro en los estados metafísico y teológico de la relación: uno puede señalar casos en que los supuestos custodios de la doctrina cristiana parecen haber impedido el desarrollo natural de la ciencia o de la filosofía. Dificultades como éstas dan origen al *cuarto* estado de la relación: la filosofía *separada* de la doctrina cristiana.

Hasta donde alcanzo a ver, parte del origen del problema de la filosofía separada procede de la existencia, en plural, de “filosofías”, incluyendo a las “filosofías cristianas”. Así como hay diversas doctrinas filosóficas que pueden conducir al umbral de la fe, ayudar a profundizar en ella, o crecer desde el seno de la doctrina cristiana, hay algunas doctrinas que, incluso creciendo “bajo inspiración” de la doctrina cristiana, pueden conducir a su abandono. Una misma doctrina filosófica puede conducir al rechazo o a la aceptación de la doctrina cristiana; y es aquí donde parecen necesarias las intervenciones del Magisterio de la Iglesia.

Dada la disparidad de resultados en el esfuerzo de integrar la doctrina cristiana y el conocimiento natural, la filosofía en específico, y

la pluralidad de filosofías desarrolladas en los tres estados de la relación entre ciencia natural y doctrina cristiana, la Autoridad Eclesial, con la Santa Sede y el Colegio Episcopal a la cabeza, en su calidad de custodios de la doctrina cristiana, considera no sólo que *puede*, sino que *debe* establecer una pauta para la enseñanza de la doctrina cristiana a todos sus fieles, especialmente a sus pastores en formación. Así, es razonable suponer que, como autoridades, pueden hacer *obligatorio* cierto modo de realizar esta enseñanza; y es en *este* sentido en que *una* de las filosofías cristianas puede erigirse en *la* filosofía cristiana, con el respaldo y aprobación del Papa y los obispos. Así se puede constituir una “filosofía oficial” en la Iglesia, con el propósito concreto de autentificar y uniformar la enseñanza.

Sin embargo, puesto que en todo momento tenemos cierto margen de error, independientemente de qué tan buena sea nuestra comprensión de la doctrina cristiana, es natural que una filosofía (o una teología) cristianas *únicas* sean incapaces de agotar el contenido de la doctrina cristiana. Es natural entonces que haya *muchas* filosofías cristianas, y que la determinación de la “filosofía oficial” esté sujeta a variación, pues las filosofías y las teologías cristianas tienden a crecer y perfeccionarse, como todo producto del ingenio humano. Así, puede decirse que el Magisterio de la Iglesia no “canoniza” una filosofía en concreto, pues la doctrina cristiana no se agota en ninguna de las filosofías o de las teologías cristianas que engendra; y puede al mismo tiempo recomendar, e incluso prescribir, una filosofía o una teología cristiana concretas para la enseñanza de la doctrina cristiana.

El pluralismo filosófico cristiano

Quizá la dificultad principal para entender que pueda haber “filosofías cristianas” que prolongan el trabajo de la filosofía en su estado natural sin subordinarla al uso teológico es el hecho de que, históricamente, la mayoría de las filosofías cristianas han sido desarrolladas directamente por teólogos (Agustín, Tomás, Duns Escoto) o por filósofos con preocupaciones y alguna formación teológica (Galileo,

Pascal, Kierkegaard), casi siempre motivados por problemas teológicos. Así, parece que todo intento de hacer una “filosofía cristiana” es realmente un intento de intrusión de teólogos en harina filosófica. Es esta intrusión la que se intenta evitar al insistir en una filosofía “separada” de la teología: para garantizar la “pureza” de la filosofía.

Sin embargo, esta separación radical no parece posible y tampoco recomendable. Por un lado, algunas veces algún planteamiento teológico ha sido la ocasión para poner en entredicho algunas tesis dadas por ciertas por la limitada filosofía disponible: por ejemplo, los teólogos escolásticos arguyeron contra la eternidad del universo aristotélico inspirados por ideas como la infinitud actual y la omnipotencia divina, y dieron así ocasión para el desarrollo de la ciencia moderna. Por el otro lado, a veces los descubrimientos científicos han aportado razones para revisar y corregir no sólo una mala filosofía, sino también una mala teología dependiente de ésta: por ejemplo, cuando Galileo notaba que una interpretación deficiente de la Escritura parecía respaldar (y respaldarse en) una astronomía errónea. Ninguna de estas dos posibilidades puede darse sino en personas que tienen intereses de uno y otro lado de la “frontera” entre filosofía y teología. Las *personas* forman la unidad de la filosofía y de la teología. Gracias a estas personas se perfecciona tanto nuestra comprensión de la doctrina cristiana (en el estado teológico), como nuestro conocimiento natural del mundo (en el estado metafísico).

Si tomamos en serio la tesis de los tres estados de la relación entre filosofía y doctrina cristiana, debe ser claro que el estado metafísico (donde ocurren las filosofías cristianas) es diferente del estado propiamente teológico de la relación: como filósofos no es nuestro propósito hacer teología filosófica: la filosofía no es siempre, ni necesariamente, una “servidora” de la teología. Lo que tratamos de hacer es *continuar* el trabajo natural de la filosofía, con aportaciones que pueden proceder de la doctrina cristiana. Las filosofías cristianas no están necesariamente subordinadas a la teología, pero tampoco se pueden desarrollar estrictamente al margen de ella. La “autonomía” de las filosofías cristianas no significa, por la unidad de las personas, una separación radical.

En resumen: ¿Puede haber una “filosofía cristiana”? Sí: hay de hecho *muchas* filosofías cristianas. ¿Debe haberla? Sí: debe haber *muchas* filosofías cristianas, al lado de las *muchas* filosofías no-cristianas que existen, y expresan los múltiples intentos por las que el ser humano procura el conocimiento del cosmos y de sí mismo. ¿Tiene la Iglesia una “filosofía cristiana oficial”? *No*, porque ninguna filosofía cristiana, ni escuela teológica alguna, puede *agotar* la doctrina cristiana; pero *podría* tenerla, en el sentido de que la autoridad eclesiástica puede prescribir, y de hecho a veces ha prescrito, una filosofía cristiana concreta para garantizar la fiel transmisión de la doctrina cristiana.

Respuesta a los argumentos

Contra la negativa:

A ambos argumentos, debe decirse lo que explica Juan Pablo II, *Fides et ratio*, 76:

Una segunda posición de la filosofía es la que muchos designan con la expresión filosofía cristiana. La denominación es en sí misma legítima, pero no debe ser mal interpretada: con ella no se pretende aludir a una filosofía oficial de la Iglesia, puesto que la fe como tal no es una filosofía. Con este apelativo se quiere indicar más bien un modo de filosofar cristiano, una especulación filosófica concebida en unión vital con la fe. No se hace referencia simplemente, pues, a una filosofía hecha por filósofos cristianos, que en su investigación no han querido contradecir su fe. Hablando de filosofía cristiana se pretende abarcar todos los progresos importantes del pensamiento filosófico que no se hubieran realizado sin la aportación, directa o indirecta, de la fe cristiana.⁸

8 *“Alter philosophiae status locutione philosophiae christianae a multis designatur. Haec appellatio legitima est, dummodo ipsa in ambiguum ne detrahatur: id enim non significat Ecclesiam philosophiam publicam suam habere, quandoquidem fides qua talis non est philosophia. Hac locutione ars designatur christiane philosophandi, meditatio scilicet philosophica quae vitaliter cum fide coniungitur. Non agitur ideo simpliciter de philosophia*

Al primer argumento, debe decirse que la filosofía no es como las demás ciencias, que tienen un objeto de estudio metodológicamente circunscrito, sino que aspira a ser una *cosmovisión*; y en este sentido el adjetivo *cristiano* califica a la doctrina filosófica en sus fundamentos, a diferencia de las demás ciencias, que no tienen esa aspiración de totalidad.

Al segundo, debe recordarse que el *Código de Derecho Canónico*, 1983, can. 232 establece: “la Iglesia tiene el deber, y el derecho propio y exclusivo, de formar a aquellos que se destinan a los ministerios sagrados”.⁹ Y añade Juan Pablo II: *Fides et Ratio*, 61: “si en diversas circunstancias ha sido necesario intervenir sobre este tema, reiterando el valor de las intuiciones del Doctor Angélico e insistiendo en el conocimiento de su pensamiento, se ha debido a que las directrices del Magisterio no han sido observadas siempre con la deseable disponibilidad”.¹⁰ La autoridad eclesiástica tiene en efecto el derecho de determinar qué estudios filosóficos y teológicos son necesarios para la formación del clero y de sus fieles, y en ellos puede seguir recomendando oficialmente una guía determinada; por ejemplo, la *ratio, doctrina et principia* de Tomás de Aquino.

Contra la afirmativa:

Al primero, debe decirse que León XIII no usa de hecho aquí la expresión “filosofía cristiana”, pues el original latino habla de “sabiduría cristiana”. Y en cualquier caso, tanto “filosofía” como “sabiduría” se usan aquí como sinónimos de “doctrina cristiana”, o cuando mucho,

quadam a christianis philosophis confecta, qui suis in inquisitionibus aliquid contra fidem dicere noluerunt. Cum de philosophia christiana sermo fit, omnes comprehendi debent praestantes illi progressus philosophicae disciplinae, qui numquam contigissent nisi opem directe vel oblique christiana fides attulisset”.

9 “*Ecclesia officium est atque ius proprium et exclusivum eos instituendi, qui ad ministeria sacra deputantur”.*

10 “*Si quidem compluribus temporibus necesse habuimus hanc questionem iterum attingere, cogitationum Doctoris Angelici vim confirmavimus atque ut eius philosophia comprehenderetur institimus, id ex eo ortum est quod Magisterii praescripta haud semper optanda animi promptitudine servata sunt”.*

de “una doctrina filosófica que se deja inspirar por la doctrina cristiana”, según explica Juan Pablo II.

Al segundo, debe recordarse que el *Código de Derecho Canónico* de 1983 derogó el *Código* anterior (cf. can. 6, §1, n. 1), y el canon particular que prescribía la doctrina filosófica de santo Tomás de Aquino fue reemplazado por los cánones 251 (“la formación filosófica, que debe fundamentarse en el patrimonio de la filosofía perenne y tener en cuenta a la vez la investigación filosófica realizada con el progreso del tiempo, se ha de dar de manera que complete la formación humana de los alumnos, contribuya a aguzar su mente y les prepare para que puedan realizar mejor sus estudios teológicos”)¹¹ y 252 §3 (“ha de haber clases de teología dogmática, fundada siempre en la palabra de Dios escrita, juntamente con la sagrada Tradición, con las que los alumnos conozcan de modo más profundo los misterios de salvación, teniendo principalmente como maestro a santo Tomás; y también clases de teología moral y pastoral, de derecho canónico, de liturgia, de historia eclesiástica y de otras disciplinas, auxiliares y especiales, de acuerdo con las normas del Plan de formación sacerdotal”).¹² Con ello, resulta claro que aunque ya no hay una “filosofía oficial” de la Iglesia católica, siguen siendo prescritas una “filosofía perenne” y la teología del doctor Angélico en la formación de los candidatos al sacerdocio.

Al tercero, debe añadirse lo que dice Juan Pablo II, en el mismo párrafo 76: “estos temas amplían de hecho el ámbito de lo racional. Al especular sobre estos contenidos, los filósofos no se han convertido en teólogos, ya que no han buscado comprender e ilustrar la

11 *“Philosophica institutio, quae innixa sit oportet patrimonio philosophico perenniter valido, et rationem etiam habeat philosophicae investigationis progredientis aetatis, ita tradatur, ut alumnorum formationem humanam perficiat, mentis aciem provehat, eosque ad studia theologica peragenda aptiores reddat.”*

12 *“Lectiones habeantur theologiae dogmaticae, verbo Dei scripto una cum sacra Traditione semper innixae, quarum ope alumni mysteria salutis, s. Thoma praesertim magistro, ininitus penetrare addiscant, itemque lectiones theologiae moralis et pastoralis, iuris canonici, liturgiae, historiae ecclesiasticae, necnon aliarum disciplinarum, auxiliarium atque specialium, ad normam praescriptorum institutionis sacerdotalis Rationis.”* La traducción al castellano es provista por el portal de la Santa Sede: http://www.vatican.va/archive/ESLoo2o/_PV.HTM, consultada el 15 de mayo de 2013.

verdad de la fe a partir de la Revelación. Han trabajado en su propio campo y con su propia metodología puramente racional, pero ampliando su investigación a nuevos ámbitos de la verdad”.¹³

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- AUSTIN, J. L. 1979. “A Plea for Excuses”, en *Philosophical Papers*. Oxford: Clarendon, pp.175-204.
- DULLES, Avery. 2000. “Can Philosophy be Christian?” en *First Things*, 102, pp.24-29.
- ILLANES, José Luis. 1999. “Los estados de la filosofía. Comentario a *Fides et Ratio*, nn. 75–77”, en J. Aranguren, J.J. Borobia, y M. Luch (eds.), *Fe y Razón. I Simposio Internacional Fe Cristiana y Cultura Contemporánea*. Pamplona: EUNSA, pp.367-383.
- LIVI, Antonio. 2000. “El sentido común en la encíclica *Fides et Ratio*” en *Tópicos* 19, pp.123-130.
- MIGUÉLEZ, Lorenzo; Alonso, Sabino; Cabreros, Marcelino.1945. *Código de Derecho Canónico*. Texto latino y versión castellana, con jurisprudencia y comentarios. Biblioteca de Autores Cristianos: Madrid.
- SIMPSON, Peter. 2001. “The Christianity of Philosophy” en *First Things*, 113, pp.32.36.

¹³ “*Has agitantes rationes, philosophi haud facti sunt theologi, propterea quod fidei veritatem intellegere et collustrare non studuerunt sumpto initio a Revelatione. Sua in ipsorum provincia, via meraque ratione sua usi agere perrexerunt, sed suam inquisitionem ad novos veri ambitus explicaverunt*”.